

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Podredumbre

• Pág. 7

EDITORIAL

**Martín Vizcarra no
podrá ser candidato**

• Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

**Confianza
sin cambios
sustanciales**



• Pág. 5

**TRAS ESCUCHAR EXPOSICIÓN DE PREMIER EDUARDO
ARANA CONGRESO OTORGA VOTO DE CONFIANZA A
GABINETE MINISTERIAL DE PRESIDENTA DINA BOLUARTE**

**Lucha contra la criminalidad,
impulso a la inversión y el
empleo y unas elecciones
transparentes son los pilares
planteados por el Ejecutivo.**



GOBIERNO TRAZA RUTA HASTA 2026



• Pág. 3

Por cobro de cupos

**Extorsionadores amenazan de
muerte a exfiscal y sus familiares
también corren peligro**



• Pág. 4

Su regreso fue respaldado por el TC

**Tomás Gálvez retorna a la
Fiscalía y acusa a Delia Espinoza
de proteger a Odebrecht**



• Pág. 2

Tras votación exprés

**Congreso reabre debate
sobre reelección de
alcaldes y gobernadores**

• Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Martín Vizcarra no podrá ser candidato

La noche del 30 de septiembre de 2019, en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM mediante el cual el presidente Martín Vizcarra dispuso la disolución del Congreso y la convocatoria a elecciones parlamentarias extraordinarias en 2020. El entonces presidente del Congreso Pedro Olaechea declaró a dicho decreto como «inaplicable», pero eso de nada sirvió. En vano juró Mercedes Aráoz como presidenta pues las Fuerzas Armadas apoyaron la disolución y solo permitieron el ingreso al Palacio Legislativo de la Comisión Permanente.

Ochenta meses después, la entidad parlamentaria aprobó anteayer la resolución legislativa que por este hecho inhabilita a Vizcarra por diez años para ejercer funciones públicas. El fundamento es la infracción del artículo 134° de la Constitución Política del Estado, que se suma a otras dos inhabilitaciones. Una por el escándalo de Vacunagate, cuando se vacunó secretamente contra el Covid-19 siendo presidente, y otra anterior por favorecer a empresas privadas durante su ejercicio como ministro de Transportes y Comunicaciones en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski.

Un primer intento de inhabilitación de Vizcarra por este hecho había fracasado en mayo pasado, porque el Congreso no logró los votos necesarios para que procediera. No obstante, después se presentó una reconsideración que, finalmente, fueron aprobada con 67 votos a favor. Lo que garantiza que, así recurra a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte Internacional de Justicia o al mismísimo Vaticano, Vizcarra no podrá ser candidato presidencial en 10 años.

Por de pronto, el pasado 6 de junio, el JNE confirmó que el expresidente quedaba desafiliado del partido Perú Primero, que él había promovido y que tenía todo el sur del país pintado con el lema ¡Vizcarra, presidente! Al parecer, esta es la razón de fondo de su tercera inhabilitación, que ha sido impulsada por sus rivales políticos quienes de esta manera se deshacen de la incómoda presencia del Lagarto en las próximas elecciones.

La Voz Clara

“La aprobación de la inmunidad parlamentaria es vital en un órgano fiscalizador, sobre todo para la izquierda popular. La derecha tiene las instituciones a su servicio y los caviars son la bancada de la Fiscalía, lo que les garantiza su impunidad de facto.”, *Vladimir Cerrón*.



www.diariouno.pe

Tomás Gálvez retorna a la Fiscalía y acusa a Delia Espinoza de proteger a Odebrecht

EL EXFISCAL SUPREMO denunció que la fiscal de la Nación actúa con “mediocridad” y maneja el Ministerio Público “como su chacra”, blindando a quienes favorecieron a la empresa brasileña. Su regreso fue respaldado por el Tribunal Constitucional.

Tomás Gálvez oficializó su retorno al Ministerio Público tras renunciar al partido Peruanos Unidos Somos Libres, y lo hizo con duras acusaciones contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza. El penalista la señaló de encubrir intereses vinculados a Odebrecht y de administrar la institución “sin protocolos, como si fuera su chacra”. Su reincorporación fue respaldada por resoluciones del Tribunal Constitucional y el Poder Judicial, que anularon las sanciones impuestas durante la anterior Junta Nacional de Justicia.

Durante su visita a la sede fiscal, Gálvez denunció que Espinoza se negó a recibirlo personalmente y lo derivó a presentar su solicitud por Mesa de Partes. “Eso refleja su mediocridad y que nunca entendió la calidad del cargo”, afirmó. Según el exfiscal supremo, la actitud de Espinoza confirma su falta de liderazgo y su intención de evitar cualquier fiscalización interna.



El penalista también acusó a Espinoza de proteger a personajes como Rafael Vela y José Domingo Pérez, a quienes responsabiliza de haber negociado en favor de Odebrecht sin recuperar un solo sol para el Estado. Además, cuestionó los vínculos de confianza en su entorno, incluyendo a funcionarias relacionadas con Rutas de Lima y allegados a investigados por corrupción.

Gálvez advirtió que regresa decidido a “limpiar la casa” y enfrentar a quienes, desde dentro del Ministerio Público, han contribuido a mantener la impunidad. En conferencia de prensa, señaló que su retorno representa “un pavor para los corruptos”, pues denunciará a quienes considera parte de una red de encubrimiento que opera al más alto nivel de la Fiscalía.

Criticó que la llegada de Espinoza haya sido posible gracias a una maniobra política impulsada por el expresidente Martín Vizcarra. Según Gálvez, la actual composición de la Junta de Fiscales Supremos responde a intereses que buscan impedir una verdadera reforma del sistema judicial. “He vuelto con mandato legal y no me voy a callar”, concluyó.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Congreso otorga voto de confianza al gabinete de Eduardo Arana y respalda hoja de ruta del Ejecutivo

El Pleno del Congreso de la República otorgó este jueves el voto de confianza al Gabinete Ministerial encabezado por el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana. Con 62 votos a favor, 30 en contra y 10 abstenciones, el Parlamento respaldó los lineamientos presentados por el Ejecutivo, que contemplan la lucha contra el crimen organizado, el impulso a la inversión y el empleo, y la garantía de comicios libres y transparentes para el 2026.

Durante su exposición ante la representación nacional, Arana destacó que su gestión buscará recuperar el control del sistema penitenciario, endurecer la legislación contra el sicariato y la extorsión, y avanzar en reformas institucionales que fortalezcan el orden y la gobernabilidad en todo el país. “El Perú no puede seguir siendo rehén de mafias ni de intereses particulares”, afirmó.

El premier también anunció medidas para enfrentar el hacinamiento carcelario, incluyendo la evaluación de convenios con otros países para trasladar a presos extranjeros, como el CECOT en El Salvador, y la construcción del penal Ancón III. En paralelo, propuso la creación de un centro especializado en estudios criminológicos para anticipar y

CON 62 VOTOS A FAVOR, el Parlamento otorgó la investidura al Gabinete Ministerial liderado por el premier Eduardo Arana, quien delineó una agenda centrada en seguridad, crecimiento económico y garantías democráticas para las elecciones de 2026.



neutralizar el avance del crimen organizado.

En el plano económico, Arana proyectó un crecimiento de 4% para 2025, señalando una recuperación

sostenida tras la recesión. Subrayó que se intensificará la formalización minera y se reforzará la trazabilidad de minerales ilegales a partir de julio, como parte

de una ofensiva para recuperar zonas estratégicas afectadas por la minería informal y el narcotráfico.

Respecto al panorama político-institucional, el



las bancadas. Arana remarcó que el objetivo es abrir un debate técnico y transparente sobre la soberanía jurídica del país.

El acuerdo adoptado por el Congreso será comunicado a la presidenta Dina Boluarte, quien ha respaldado la agenda planteada por Arana como una hoja de ruta para conducir al país hacia una transición democrática ordenada y con mayores niveles de seguridad y bienestar social.

jefe del Gabinete planteó una comisión multisectorial que evalúe la permanencia del Perú en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, decisión que generó reacciones diversas entre

Mayorías y ausencias: los votos que hicieron posible el respaldo al gabinete Arana

En una sesión marcada por ausencias significativas —28 legisladores no participaron de la votación—, la alianza de Fuerza Popular, APP, Acción Popular, Somos Perú y Honor y Democracia fue determinante para asegurar el voto de confianza. En contraste, bancadas como Renovación Popular, Perú Libre y la Bancada Socialista votaron en bloque en contra.

Fuerza Popular aportó 20 votos a favor, mientras que APP sumó 10 apoyos clave. El Bloque Magisterial, Somos Perú y Acción Popular votaron de forma casi unánime por la investidura. Algunos congresistas no agrupados, como María del Carmen Alva y Pedro Martínez, también respaldaron al Ejecutivo.

Podemos Perú mostró un alto número de abstenciones (8). En tanto, Renovación Popular y Juntos por el Perú ratificaron su oposición a la gestión de Boluarte, señalando que sus demandas no fueron consideradas en la propuesta de gobierno.

Extorsionadores amenazan de muerte a exfiscal

SUS FAMILIARES también corren peligro por cobro de cupos.

La ola de criminalidad continúa arrasando a pesar de los operativos que la policía viene asestando para la desarticulación de grupos organizados delincuenciales.

Esta vez es el abogado Homero Silva Asenjo, que denuncia que viene siendo amenazado mediante llamadas extorsivas, desde hace tres años, sin embargo, que la situación se agravó, ya que los delincuentes manejarían información privada de su persona y familiares.

El doctor Silva, asegura que tales amenazas venían siendo desde el año 2022, volviéndose más insistente desde hace unos meses, que ha causado que su vida y la tranquilidad familiar



DATO

EL LETRADO

denunciante, además es vicepresidente de derechos humanos y anticorrupción con sede en Estados Unidos México y Perú. "Hemos tomado la difícil decisión de que abandonen el Perú, y estén en buen recaudo, ya que a, a pesar de contar con garantías personales, las autoridades han hecho caso omiso a nuestro pedido", dijo.

se haya convertido en una pesadilla, ya que ha recibido múltiples amenazas a través de llamadas y mensajes de distintos números telefónicos desde un penal, y en algunos de estos, los extorsionadores han señalado que, de no cumplir con sus demandas económicas,

las consecuencias serían graves tanto para él, como para su esposa y sus hijos.

ABANDONAN EL PAÍS

Indicó que, como consecuencia de esta situación, su esposa Merlí R. Montoya, ha tenido que dejar su trabajo como enfermera,

para salir fuera del Perú junto con sus menores hijos, JASM (14) y MDSM (08), al haber sido informado de seguimiento de personas desconocidas, que incluso han estado indagando el horario de salida y entrada de la señora y de los escolares.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN STTIWAR ROMERO CASAVILCA

Abogado por la USMP

Expropiación comunal: El problema del indio y la vigencia de Mariátegui a propósito de la ley 32293

**“El problema del indio es el problema de la tierra”
José Carlos Mariátegui**

Han pasado más de doscientos años de República criolla y el problema del indio se mantiene vigente, donde nuestros gobernantes siguen considerando al hombre de campo como problema económico y social de nuestro país, y no como parte de la solución. Durante años el indio y/o campesino ha sido desacreditado, basándose en estudios empíricos e incluso al punto de ser considerados como ciudadanos de segunda clase, actitudes discriminatorias que van en contra de los pueblos originarios que por historia reclaman demandas justas y necesarias como la protección de sus recursos naturales y sus territorios.

La Comunidades Campesinas por naturaleza son autónomas y se sostienen en prácticas como la solidaridad y las costumbres ancestrales, donde la propiedad comunal prima sobre la propiedad privada. Estas tierras comunales son trabajadas colectivamente manteniendo un vínculo natural con el medio ambiente que los rodea.

El día 02 de abril fue la fecha más oscura para nuestras comunidades campesinas, por la razón que se aprobó en el pleno del Congreso la Ley N° 32293, más conocida como “Ley de Expropiación comunal” que recae sobre los Terrenos comunales que formen parte de posesiones informales constituidas del 2004 al 2015 con fines de vivienda.

Esta ley contraviene el artículo 89° de la Constitución Política del Perú; por lo tanto, es inconstitucional, debiendo ser apartada y derogada de nuestro ordenamiento jurídico, al ser una ley que más que generar la formalidad de la propiedad en los Asentamientos Humanos, promueve el despojo de sus tierras comunales, con viejas prácticas colonizadoras hacia nuestros pueblos originarios. Somos un Estado Plurinacional y no deseamos que se reescriban de nuevo la novela “Redoble por Rancas”, por culpa de un Estado miope que no ve el trasfondo del problema. Nuestro total respaldo y solidaridad a las 6,277 comunidades campesinas del país que emprenden una batalla legal y social en contra de esta ley, donde están convocando a un paro el 24 de junio día del campesino, por todo el Sur del país, con el objetivo de reivindicar sus derechos comunales con la derogatoria de esta ley.

Congreso avanza hacia la restitución de la inmunidad parlamentaria para garantizar autonomía legislativa

LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN aprobó el dictamen que restituye la inmunidad parlamentaria. La reforma busca proteger a los legisladores frente a presiones indebidas y asegurar el pleno ejercicio de sus funciones.

El Congreso de la República dio un paso decisivo para restituir la inmunidad parlamentaria, un mecanismo considerado clave para preservar la independencia del Poder Legislativo. La Comisión de Constitución, presidida por Fernando Rospigliosi, aprobó el dictamen que será debatido en el Pleno antes del 15 de junio. La reforma busca que los futuros congresistas, senadores y diputados electos en 2026 no puedan ser procesados ni detenidos sin autorización



de su respectiva cámara. Defensores de la medida sostienen que la inmunidad parlamentaria no es sinónimo de impunidad, sino una herramienta de

resguardo institucional que evita persecuciones políticas y garantiza que los representantes del pueblo legislen sin temor a represalias. “Es una protección

elemental frente a posibles abusos de poder por parte del Ejecutivo”, expresó Rospigliosi durante el debate.

La reforma al artículo 93 de la Constitución cuenta con respaldo mayoritario de las principales bancadas, incluyendo Fuerza Popular, Perú Libre, Acción Popular, APP y otras fuerzas políticas. De aprobarse, se restablecerá una figura que permite a los parlamentarios ejercer su función con autonomía y sin interferencias, fortaleciendo así la institucionalidad democrática del país.

CON 69 VOTOS, EL PLENO APROBÓ RECONSIDERAR LA POLÉMICA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HABÍA SIDO RECHAZADA DÍAS ATRÁS. LA PROPUESTA HABILITARÍA LA REELECCIÓN DESDE 2027, EXCLUYENDO A AUTORIDADES ACTUALES

Congreso reabre debate sobre reelección de alcaldes y gobernadores tras votación exprés

En una sorpresiva maniobra legislativa, el Congreso aprobó con 69 votos la reconsideración del proyecto de reforma constitucional que permite la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales. La propuesta había sido rechazada días antes por no alcanzar los 87 votos requeridos para evitar el referéndum, pero será votada

nuevamente este 12 de junio, en el último tramo de la legislatura. El proyecto plantea su aplicación a partir de 2027, excluyendo expresamente a las autoridades en ejercicio.

El impulso fue liderado por Fuerza Popular y Somos Perú, que defendieron la medida como una forma de premiar a las gestiones exitosas. Congresistas como Martha

Moyano argumentaron que “los buenos gobernantes deben tener la opción de continuar”, mientras que otros sectores cuestionan el apuro con el que se ha reactivado el debate, sugiriendo que hay cálculos políticos con miras a las elecciones de 2026.

La reforma busca modificar el artículo 194° de la Constitución y evitar el



referéndum mediante su aprobación en dos legislaturas consecutivas. De ser votada favorablemente esta semana, requerirá una ratificación en la siguiente legislatura que inicia en agosto. Mientras tanto, el proceso ha reavivado la polémica sobre el uso estratégico del reglamento y el poder del Congreso para forzar reformas sin consenso ciudadano.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Confianza sin cambios sustanciales

El discurso para el voto de confianza del presidente del Consejo de ministros, Eduardo Arana, ha sido ambicioso: un país con el crimen controlado, megaproyectos de infraestructura, trabajo para todos, entre otros, pero, a juzgar por lo mostrado durante este gobierno, es tan solo un reporte de buenas intenciones.

El aparato estatal y el Ejecutivo no han mostrado capacidad mínima. Con una desaprobación sin precedentes, la etapa final del gobierno de Boluarte se caracteriza por la improvisación, sus viajes infructuosos y los problemas legales que la perseguirán al dejar el cargo.

Se requiere un gobierno fuerte, con liderazgo, claridad de gestión y respaldo social, elementos hoy ausentes y que deberían construirse desde esta etapa preelectoral desde las bases.

En infraestructura, el destrabe de grandes proyectos se anuncia hace años, pero es una meta difícil, porque se necesita combatir la corrupción, diálogo social fructífero, vencer trabas burocráticas, superar deficiencias técnicas y disputas legales, entre otros.

En inseguridad ciudadana, las bandas criminales resurgen más rápido de lo que se desactivan. Algunas están coludidas con seudosindicatos que cuentan con apoyo político y policial, por lo que la extorsión sigue presente en obras. Una muestra es el explosivo dejado recientemente en la estación central de la línea 2 del Metro de Lima.

El aparato estatal, además, es lento. Un ejemplo es la decisión sobre la reducción del peso de la bolsa de cemento a 25 kilos para prevenir enfermedades en construcción civil. Empresarios y trabajadores están de acuerdo, pero el Gobierno aún no define si la norma lo debe emitir PRODUCE o el MTPE.

En resumen, los anuncios del gobierno son grandilocuentes, efectistas, pero los beneficios reales para la clase trabajadora —empleo digno, derechos respetados y participación en decisiones— siguen ausentes. Exigimos hechos.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Nuestros políticos, en alto porcentaje de casi 90%, carecen de horizonte, se refocilan diciendo naderías y exhiben comportamientos impúdicos que no sobrepasan el 1.20 metro, de los personajes originales.

¡Por cierto, una pregunta fundamental! ¿Ha escuchado en esta feria de vanidades que algún club electoral -alias partido político- haya hablado de unidad contra los grupos retardatarios, conservadores, de rancia y vulgar derecha que son los que gobiernan al Perú? La respuesta es inequívoca: ¡a ninguno!

A diestra y siniestra las ambiciones angurrientas de unos y otros consiste en llegar a ser diputados o senadores, ocupar un escaño, tener prensa gratuita que pregunte cualquier bobada o repica majaderías de algún "padre de la Patria".

Cualquier bagre cree en su onanismo reiterado que es un líder a quien las masas seguirán con su voto en primera o segunda vuelta. La fantasía no puede ser más ridícula, dirigentitos que no son conocidos ni en la cuadra en que viven, prometen y comprometen lo que no manejan ni hoy; ni en mil años!

La psicoterapeuta Isabel Peña Rodríguez, en el artículo que ha dedicado al tema Perú, país sin líderes <https://ipenar.wixsite.com/alertaensaludmental/post/agenda-p%C3%99>

¡Enanos políticos no piensan en unidad!



BAblica-2 sostiene:

"Decir que el Perú es un país sin líderes no es un acto de desesperanza, sino de diagnóstico. Desde hace décadas, asistimos a un desfile de figuras improvisadas, de oportunistas sin doctrina ni amor por el pueblo. Presidentes que no gobernaron, ministros que no supieron, congresistas que no representaron. El país está siendo llevado por las aguas turbias de la inercia y la ambición personal.

El símbolo más claro de esta decadencia son los propios expresidentes de la República: uno en la cárcel, otro en fuga, otros bajo investigación. Un es-

pectáculo vergonzoso que el pueblo no merece.

Hoy, cuando el Perú se fragmenta socialmente, cuando el centralismo y el abandono se perpetúan, cuando los jóvenes sienten que no hay futuro y los viejos pierden la esperanza, más que nunca hace falta doctrina. Hace falta volver a hablar de Estado, de justicia social y pan con libertad. Hace falta un nuevo liderazgo, pero no uno improvisado o mediático, sino uno con formación, con historia y con mística. Los verdaderos líderes nacen del compromiso con el pueblo y del estudio riguroso de la

realidad."

Los pigmeos políticos no piensan en unidad. La zafia miopía de que son dueños, les impide comprender que la tarea no es sencilla. ¡Más allá de soberbias y vanidades, hay un deber de trabajo político, de elector en elector, a lo largo y ancho del Perú!

¿De qué otro modo pretenden desalojar a las momias que gobiernan desde todos los ministerios, organismos reguladores, empresas público-estatales, etc? Escoger a quien gane en la segunda vuelta pero que igual muestre un angustioso y muy raquítico respaldo popular genuino,

es otra raya más al tigre. Importa poco que el felino esté flaco y desnutrido, para el réprobo, su interés personal es más "importante".

¿Quiénes piensan en la soberanía nacional fundamentada en la soberanía popular que el pueblo llano ejerce vía el voto o consultas específicas como el referéndum sobre temas inabdicables para el ejercicio de la voluntad ciudadana?

¡He allí un divorcio patético! Los enanos políticos "piensan" con egoísmo mayestático absolutamente inverso a su estatura física y espiritual. Son enanos y díscolos, el "éxito" consiste en qué logran para sí y sus tribus portátiles. Pero el pueblo mayoritario, el que trabaja largas horas por salarios magros y ni siquiera piensa en un proyecto de vida, ¡ese no le importa!

Como esa culposa realidad es irrefutable, los clubes electorales, carecen de respaldo masivo, popular, de festiva militancia preñada de alegría, cánticos, colectiva acción edificante de un futuro y porvenir por un Perú libre, justo y culto como dijo Haya de la Torre en su mensaje ante la Asamblea Constituyente el 28 de julio de 1978.

La democracia electoral, disfrazada de virtu-

des aparentes, impulsa la dispersión de votos, la enajenación de los grandes temas de la agenda nacional para que discutan los "técnicos" que suelen -casi siempre- vender sus talentos al mejor postor. Hoy dirán blanco, con más partida dineraria, mañana dirán negro.

Esa democracia con un Congreso además de mediocre, sin luces permanentes y perenne cerrazón a la inteligencia, habilitó la reelección inmediata y restauró el Senado. Y la cantinela de que eso promueve mejor "análisis" no resiste el más mínimo análisis.

Si enanos políticos quieren repetir el plato de manera directa -ellos- o sus parientes o testaferros, para hacer más de lo que hoy tenemos, Perú como país está condenado y seguirá siendo una presa apetecible con cinco fronteras, todas horadadas según cuenta la historia y pasible de firmar todos los tratados que abran las puertas de par en par y la venta en porciones baratas del país entero.

¡He allí el intrínquilis: o unidad política para pelear el voto y ganar el 2026 o que siga la tómbola a ver quién o quiénes logran la suerte que sus angurrias pigmeas anhelan ver convertidas en realidad cantante y sonante!

Cierto, faltan líderes, es hora que los viejos se vayan a la tumba y que los jóvenes tomen el relevo para hacer una gran nación libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Podredumbre

La política peruana no es hoy un campo de ideas ni una arena de servicio, sino una pasarela infame de caudillos, de “jefes” de barro, de salvadores de cartón. Caudillismo, caudillaje y figueterismo: tres cabezas del mismo monstruo que devora nuestra República. Aquí, no se crean partidos por convicción ideológica ni por un proyecto colectivo de nación; se los funda para lanzar candidaturas personales, como quien abre una tienda para venderse a sí mismo en tiempos de feria electoral. ¿Cómo no llamarlo centralismo disfrazado, burocraciasin alma, corrupción en su génesis?

El pueblo peruano ha sido traicionado en cada esquina de su geografía: de los Andes al Amazonas, del desierto a la costa. Lo engañan con sonrisas falsas, con gestos aprendidos en manuales de marketing, con candidatos que durante cinco años desprecian el cuy, la carapulcra, el chicharrón, el olluquito con charqui y el masato, pero que en campaña se disfrazan con ponchos, sombreros o coronas de plumas para “parecer”

parte del pueblo. Hay una palabra para eso: simulación. Y hay otra para lo que deberíamos exigir: autenticidad.

Hoy, mientras usted lee estas líneas, yo me encuentro en el penal de Barbadillo. He venido a confesar al expresidente Alejandro Toledo. Busco, también, poder hacerlo con Pedro Castillo. ¿Por qué? Porque los que ostentaron el poder deben, al menos, enfrentar su alma. Esta nación merece una verdad que no sea negociada. Ya José Carlos Mariátegui dijo que “el Perú es un organismo enfermo”, pero lo que quizás no previó es que los médicos serían parte de la infección.

Hace más de un siglo, el anarquista y aristócrata Manuel González Prada, en su lúcido odio hacia lo ve-



tusto, profetizó: “Los viejos a la tumba, los jóvenes a la obra”¹. Hoy, con 43 partidos inscritos, el mensaje fue ignorado con desdén: los mismos nombres, las mismas mañas, los mismos rostros arrugados de poder siguen reciclando su ambición con rostros jóvenes usados como maniqués de una tienda podrida. ¿Acaso creen que el Perú no los huele? ¿No ve este pueblo con su mirada de siglos lo que aún les queda de alma?

Han retocado los cuadros, pero no el lienzo; han cambiado de envoltorio, pero el hedor es el mismo. Nos toman por ingenuos. Pero como escribió César Vallejo: “Hay, hermanos, muchísimo

que hacer”². Y el pueblo ha comenzado a distinguir entre el que camina con tierra en los zapatos y el que apenas pisa el lodo para una foto.

Los partidos, en su mayoría, no son más que clanes familiares. No les mueve el bien común, sino el botín del Estado. Han convertido el poder en una herencia de turno, un trono que se pasa de tío a sobrino, de cónyuge a testaferro. ¿Y el pueblo? Hambriento, esperando como Lázaro que caigan las migajas. Pero ya no más.

Hoy debemos ha-

blar con crudeza porque la verdad es un acto de justicia. Decía San Agustín que “la esperanza tiene dos hijas: la indignación y el coraje”³. Hemos sido demasiado indulgentes. Es hora de que la política vuelva a ser lo que debe ser: un servicio y no un saqueo. Basta de este Estado centralista que reparte el pan solo en Lima mientras las regiones mastican piedra. Basta de burocracias que son trampas legales para esconder la ineficiencia, el amiguismo y la incapacidad.

Decía Unamuno: “Me duele España”. Y a nosotros nos duele el Perú⁴. Nos duele su olvido, su traición, su miseria diseñada desde escritorios llenos de cócteles y contratos. Nos duele ver cómo se burlan del alma del pueblo, cómo disfrazan su desprecio con bailes forzados y frases de cartón.

El historiador José del Busto nos enseñó que la historia del Perú es cíclica,

y que muchas veces ha sido el mismo demonio con distintos nombres⁵. Hoy esos nombres visten ropa nueva, pero sus ojos siguen vacíos. Nos toca romper ese ciclo, romper esa rueda perversa. No hay otra manera. La patria no se cambia con slogans, sino con dignidad, justicia y verdad.

Y aunque todo parezca podrido, no lo está del todo. En lo más profundo de nuestra tierra aún brota la savia de Arguedas⁶, que gritaba que “el indio no está muerto”. Esa savia es nuestra esperanza activa. Pero no se trata de fe ciega, sino de una esperanza que lucha, que organiza, que despierta. Porque el futuro ya no es promesa. El futuro es hoy. Y es nuestro.

¹ González Prada, M. Páginas Libres, Lima, 1894.

² Vallejo, C. Poemas Humanos, París, 1939.

³ San Agustín, La Ciudad de Dios, siglo V.

⁴ Unamuno, M. Del sentimiento trágico de la vida, 1912.

⁵ Del Busto Duthurburu, J.A. Perú precolombino, Lima, 1981.

⁶ Arguedas, J.M. Todas las sangres, Lima, 1964.

No caben más disfraces, porque el Perú ya no es ciego. Y al que finja, el pueblo lo va a escupir.





GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

En el último número de la Revista Investigación Económica de la Facultad de Economía de la UNAM, México (Vol. 84 Núm. 332, 2025) se acaba de publicar el artículo con el título de esta nota. El autor es Samuel Ortiz Velásquez, profesor investigador de esa casa de estudios. El tema es importante y de actualidad a propósito de la nueva política arancelaria estadounidense.

El documento persigue dos objetivos principales: primero, presentar una revisión concisa de la literatura teórica y empírica reciente sobre los efectos económicos de los aranceles en la producción global fragmentada; segundo, analizar los efectos inmediatos de un arancel del 25% sobre las exportaciones mexicanas a EEUU en términos de precios, competitividad, inversión y empleo.

Al respecto, si bien la evaluación de los impactos de los nuevos aranceles en la economía mexicana es relevante por sí misma; también es un recordatorio para buena parte de los sectores empresariales y sus economistas afines en el Perú que están minimizando este golpe. Lo anterior, con el propósito de mantener la misma estrategia productiva y comercial de siempre. Creen ilusamente que a través de negociaciones internacionales y más tratados de libre comercio se resuelven las cosas.

CONTENIDO

El artículo de Ortiz se estructura en cuatro secciones en adición a la introducción. La primera parte resume los principales hallazgos de la literatura teórica y empírica sobre el impacto de las políticas proteccionistas en el comercio, precios y competitividad. La segunda sección evalúa los impactos a nivel de producto y valor unitario de exportación, e incluye un análisis comparativo de la competitividad de las exportaciones mexicanas frente a otros proveedores en EEUU.

La tercera parte se centra en los efectos potenciales sobre la inversión y el empleo en México, mediante un análisis estadístico a nivel de rama y de los anuncios de inversión nearshoring (relocalización hacia ubicaciones cercanas a su mercado principal) de la Secretaría de Economía de México. La cuarta sección presenta las conclusiones y recomendaciones de política pública.

ANTECEDENTES

Ortiz parte señalando el momento en que se profundizó el proceso de globalización comercial y los impactos de la nueva política arancelaria. Al respecto, desde la década de 1980 las empresas transnacionales de los países desarrollados iniciaron la

Efectos potenciales en el comercio de un arancel a las exportaciones

fragmentación espacial de la producción global, dando origen a complejas redes productivas interconectadas.

Este fenómeno, característico de la globalización económica, se analiza mediante marcos basados en cadenas y redes. Tras la crisis financiera global de 2008-2009 se observó un estancamiento en la métrica de la globalización, con una tendencia hacia la regionalización de cadenas de valor (reshoring-repatriar inversión, onshoring-regreso al país de origen y nearshoring). En este contexto de producción globalizada, los aranceles no sólo afectan a socios comerciales directos, sino que generan impactos indirectos a través de las interconexiones entre países e industrias.

EVOLUCIÓN RECIENTE

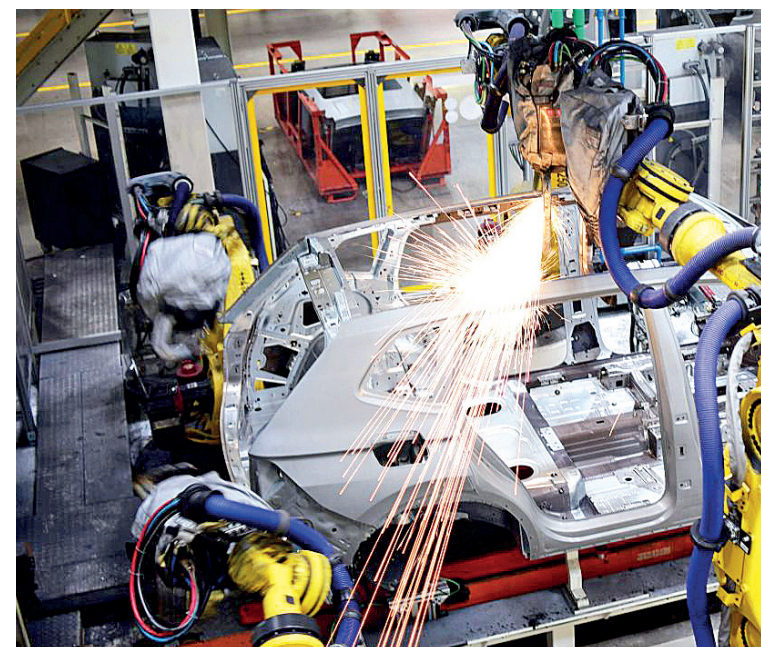
Ortiz nos recuerda el proceso de globalización lenta que ha caracterizado a la economía mundial en los últimos 16 años. Este se produce por la combinación de diversos elementos

tales como las transformaciones estructurales en la producción mundial (v.gr. una mayor participación de los servicios en las cadenas globales de producción), diversos shocks externos (v.gr. la pandemia de la Covid-19 y la guerra en Ucrania) y la confrontación geopolítica entre EEUU y China influyen cada vez más en las decisiones de deslocalización de las inversiones y los contratos (maquila) de las empresas globales.

La confrontación geopolítica entre EEUU-China se manifiesta en: 1) una escalada de aranceles recíprocos desde 2018; hasta febrero de 2025 el 66% de las exportaciones chinas en EEUU pagaban un arancel promedio de 19.3% y el 58% de las exportaciones estadounidenses en China pagaban un arancel promedio de 21.1%; 2) una mayor regulación a la inversión extranjera directa (IED) china en EEUU.

En 3) lugar, la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) el 1° de julio de 2020, con reglas de origen más estrictas para la industria automotriz; 4) instrumentos de política industrial en EEUU que datan de 2020, como la Ley de Creación de Incentivos Útiles para la Producción de Semiconductores y la Ciencia (Ley chips) y la Ley de reducción de la inflación.

Ortiz anota que al com-



parar los periodos 2000-2010 con 2010-2022, el PBI y el comercio mundial presentan tasas de crecimiento promedio anual de 3.4% y 4.2% respectivamente (el crecimiento de los indicadores se redujo a la mitad en comparación con 2000-2010); en cambio, la IED mundial se estancó, reflejando una mayor cautela de las empresas globales. Es decir, la IED tradicionalmente motivada por la búsqueda de mercado, ahora se ve más influenciada por factores geopolíticos.

SÍNTESIS DE LA LITERATURA

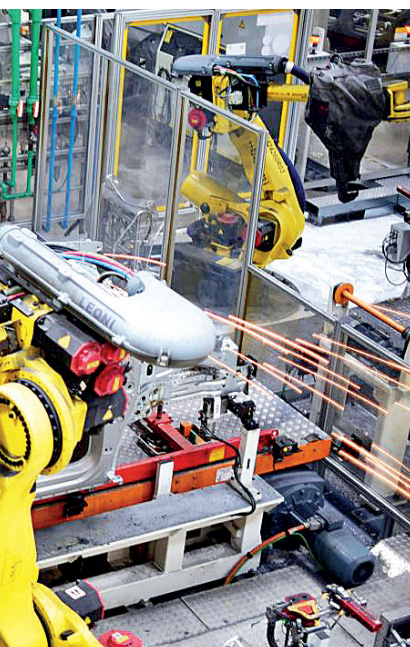
El autor luego de una extensa revisión de la literatura teórica y empírica concluye lo siguiente: 1) introduce la especialización vertical como factor clave para ex-

plicar el impacto amplificado de los aranceles en el comercio global; 2) analiza cómo las cadenas de suministro transfronterizas modifican los incentivos arancelarios de los países, destacando la influencia del valor agregado en las decisiones políticas; 3) examina las respuestas empresariales a los aranceles, subrayando la interdependencia de las cadenas de suministro y la propagación de los efectos arancelarios a lo largo de las mismas.

Por otro lado, la evidencia empírica muestra que los aranceles tienen efectos significativos, aunque variables, en el comercio internacional. Las reducciones arancelarias impulsan el comercio, pero no son la única vía, v.gr., los acuerdos comerciales preferenciales aumentan



Comercio y competitividad empresas mexicanas en EEUU



tanto el margen extensivo (nuevos productos) como el intensivo (más de los mismos productos). Los aranceles impuestos por EEUU generan costos para consumidores y empresas, reconfiguran las cadenas de suministro, generan desviaciones de comercio y pueden disminuir el bienestar general.

EJEMPLOS DE IMPACTOS

El autor señala que los aranceles impuestos en 2018 por EEUU a productos chinos proporcionan un experimento natural para evaluar los efectos de las políticas comerciales. En este sentido, Zachary et al. (2024) concluyen a partir de una revisión de bibliografía empírica que, dada la naturaleza compleja e interconectada de la economía actual, los aranceles

de 2018 impusieron costos significativos a los consumidores y fabricantes estadounidenses; los aranceles aumentan los costos en US\$ 51,000 millones anuales y los soportan principalmente los consumidores y las empresas estadounidenses.

En el mismo sentido y desde un enfoque de cadenas de suministro, Grossman, Helpman y Redding (2024) encuentran una pérdida general de bienestar del 0.12% del PBI en EEUU, con contribuciones sustanciales de los cambios en el abastecimiento de insumos y los costos de búsqueda.

Zachary et al. (2024) examinan los impactos de la guerra comercial de 2018 entre EEUU y China en 691 empresas de las industrias que los aranceles estadounidenses pretendían proteger (acero, semiconductores, equipo agrícola y química), así como en sus socios de la cadena de suministro. Los resultados demuestran que la medida tuvo un impacto negativo general en el valor de las empresas, lo que llevó a una disminución del valor de los productores nacionales dentro de las industrias protegidas y a efectos financieros mixtos en las empresas de sus industrias proveedoras y clientes.

Partiendo de información a 10 dígitos del Sistema Armonizado, Amiti, Redding y Weinstein (2019) analizan los impactos de los aran-

celes aplicados durante la primera administración de Trump. Muestran que el costo de la política proteccionista recayó en los consumidores finales y las empresas importadoras en EE.UU. Encuentran una reducción real del ingreso nacional de US\$ 13,800 millones por mes (US\$ 2,400 millones de exportaciones y US\$ 11,400 millones de importaciones).

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Según Ortiz la literatura teórica y conceptual revisada muestra grosso modo que los aranceles en una economía globalizada tienen impactos complejos y amplificadas debido a la especialización vertical y las cadenas de suministro transfronterizas. Las decisiones arancelarias de los países y las respuestas estratégicas de las empresas están intrínsecamente ligadas; asimismo, la incertidumbre arancelaria puede generar inestabilidad en las cadenas de suministro.

La metodología que se siguió para estimar impactos del arancel ad valorem a nivel de fracción es complementaria a los enfoques insumo-producto, en términos de que permite un análisis específico producto por producto de los efectos en precios unitarios de exportación, competitividad regional y especialización de las entidades federativas.



IMPACTOS ESPERADOS

La conclusión de Ortiz es que la amenaza de un arancel generalizado ad valorem de 25%, en el corto plazo, sería soportada por las empresas importadoras y los consumidores finales en EEUU, quienes verían aumentos en precios y pérdida de competitividad frente a terceros países como Vietnam. Resultarían afectadas las entidades federativas especializadas predominantemente en la producción de 343 productos específicos que representan el 80% del comercio de México con EEUU.

El arancel ad valorem impactaría con fuerza en 200 productos que forman parte de las cadenas de valor desarrolladas en 30 años del TLCAN/T-MEC: eléctricos-electrónica, autopartes-automotriz y bienes de capital, los cuales absorberían casi un 60% de la tarifa. El arancel contribuiría a profundizar el proceso de desintegración comercial vertical que presenta la cadena autopartes-automotriz desde 2005.

Dado que el comercio en las cadenas referidas es de tipo intraindustrial, el arancel sería absorbido en parte por las empresas estadouni-

denses que exportan desde México a través de su red de filiales extranjeras. Por otro lado, dado que estamos ante industrias generadoras de empleo, la aplicación de un arancel reduce el comercio y el empleo asociados a la maquila de exportación, particularmente en autopartes.

IMPACTOS SOBRE LA IED

En México, el nearshoring no se materializa en IED realizada, sino en una cartera de proyectos de inversión por más de US\$ 175,000 millones. La amenaza arancelaria ha limitado la inversión confirmada a sólo el 13% del total comprometido, proveniente de nueve empresas globales.

Además, la imposición de aranceles obstaculizaría el cumplimiento de la meta del Plan México, que busca elevar el coeficiente de inversión al 28% para 2028, ya que este objetivo depende en gran medida de la concreción de los proyectos de nearshoring, especialmente en un contexto de estancamiento de la inversión pública.

NUEVAS OPORTUNIDADES

Aunque el artículo de Ortiz no profundiza mucho en las propuestas, termina

señalando que el proteccionismo económico de Trump representa una oportunidad para que México replantee su modelo de crecimiento. Para ello, es crucial fortalecer el Plan México, dado que la actual bolsa de incentivos para inversión, innovación y capacitación laboral equivale sólo al 0.09% del PBI.

La falta de inversión pública y la posible pausa en la IED por nearshoring amenazan con estancar la inversión global y el crecimiento económico. Ante ello, para estimular a la inversión nacional, el gobierno de México tiene que abrir la llave de la inversión pública.

En un escenario de aranceles que reduzcan las exportaciones y el empleo maquilador, la estrategia de industrialización debe enfocarse en una primera etapa en recuperar empleos en industrias previamente afectadas por la apertura económica, como la cadena hilo-textil-vestido, que ha perdido 125,333 empleos en los últimos 20 años. En cuanto al comercio exterior, México debe diversificar sus socios comerciales para reducir la dependencia de EEUU finaliza el autor.

COLOFÓN

Tanto México como el Perú deben aprovechar esta crisis para dar contenido a una nueva estrategia productiva desde adentro hacia afuera y de política comercial inclusiva considerando la restricción externa, ambiental y de enfrentar las inequidades que nos caracterizan. Sin embargo, su contenido rebasaría los alcances de esta nota.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Latina sede
del periodismo
internacional

Se viene la Cumbre XVII de la AIL

La Alianza Informativa Latinoamericana (AIL) celebra en Lima sus 20 años de integración, con Latina Televisión como anfitriona oficial de un evento que marcará un hito en la historia del periodismo en la región.

Del 11 al 13 de junio, los representantes de 22 canales de noticias de América, Europa y el Caribe se darán cita en la capital peruana para participar de la Cumbre XVII de la AIL. Tres días. Una sede. 22 países unidos por la noticia. El evento se desarrollará en Lima y será inaugurado por Eric Jurgensen, gerente general de Latina, y Juan Carlos Izasa, director ejecutivo de la AIL.



TRAS RUPTURA CON PAMELA FRANCO TIENE RESTRICCIONES DE VISITA A POCO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL PADRE.

Christian Domínguez abrió su corazón y expuso públicamente la dura realidad que enfrenta como padre, tras su ruptura con Pamela Franco. En una emotiva entrevista para el podcast

de Karla Tarazona, el cantante de cumbia reveló las restricciones de tiempo que tiene para ver a su hija, Cata, y cómo se siente al no poder compartir más momentos con ella.

En la víspera del Día del Padre, el cumbiambero se sinceró sobre los desafíos que enfrenta en su paternidad, destacando que, aunque le gustaría tener más tiempo con su hija, debe ajustarse a los horarios establecidos por la situación que vive con su expareja.

Christian explicó que, debido a las restricciones impuestas, solo puede ver a su pequeña en un horario específico que no siempre se adapta a su agenda recargada por los conciertos, lo que le

Christian Domínguez llora por su hija



genera frustración.

“Me gustaría tener más horas en el día. A mis tres hijos que viven conmigo los veo solo cuando los llevo al colegio. Y me pasa con Cata que tengo horarios entre las 2 y hasta las 6 de la

tarde, y después no la veo porque es tarde y es muy pequeña, no la puedo estar sacando de noche. Es lo que me toca y tengo que disfrutarlo”, confesó, mientras intentaba controlar las lágrimas.

ESTÁ DISPUESTA A DESCUBRIR LA VERDAD SOBRE SUS ORÍGENES FAMILIARES.

Susy Díaz, una de las personalidades más reconocidas de la farándula peruana, sorprendió al país al revelar una herida profunda de su vida personal: el deseo de conocer a su verdadero padre biológico. El anuncio lo realizó en el programa ‘Esta Noche’, conducido por Ernesto Pimentel, donde compartió set con su hija Florcita Polo Díaz.

La confesión llegó

Susy Díaz anuncia búsqueda de su padre biológico



acompañada de lágrimas y abrió una etapa inédita para la exvedette, quien está dispuesta a recorrer todo el Perú

para hallar respuestas sobre sus orígenes.

Durante el adelanto promocional del programa, Susy Díaz no pudo

contener la emoción al recordar el momento en que su padre, poco antes de fallecer en 2003, le confesó que en realidad no era su progenitor biológico.

“Mi papito antes de morir me dijo que no era mi papá, yo quiero buscarlo”, expresó conmovida, mostrando una vulnerabilidad pocas veces vista en sus apariciones televisivas.

Nacida el 28 de septiembre de 1963, Susy Díaz pasó sus primeros años de infancia en el barrio Carlos Arrieta, en el distrito limeño de Barranco, junto a sus cuatro hermanos.

Exitosa obra
de Sergio Arrau

Se estrena “El Padre del Teatro Peruano”

Se estrena la obra “El Padre del Teatro Peruano”, del laureado dramaturgo peruano, Sergio Arrau. Serán solo tres funciones los viernes 13, 20 y 27 de junio, a las 8 p.m. en Punto de Cultura Teatro de Cámara ubicado en Calle Dalton 150 – San Borja (alt. Cdra. 2 Av. San Borja Sur). Las ventas de entrada al YAPE a nombre de Cecilia Capuñay.

El Público viajará a una provincia de nuestro país para participar de un disparatado acto cultural, organizado por la Asociación Nacional de Escritores Inéditos y Poetas Aficionados “ANEI-PA” que ha recibido a un conferencista de la capital para disertar sobre Manuel Ascencio Segura, “Padre Del Teatro Peruano”.



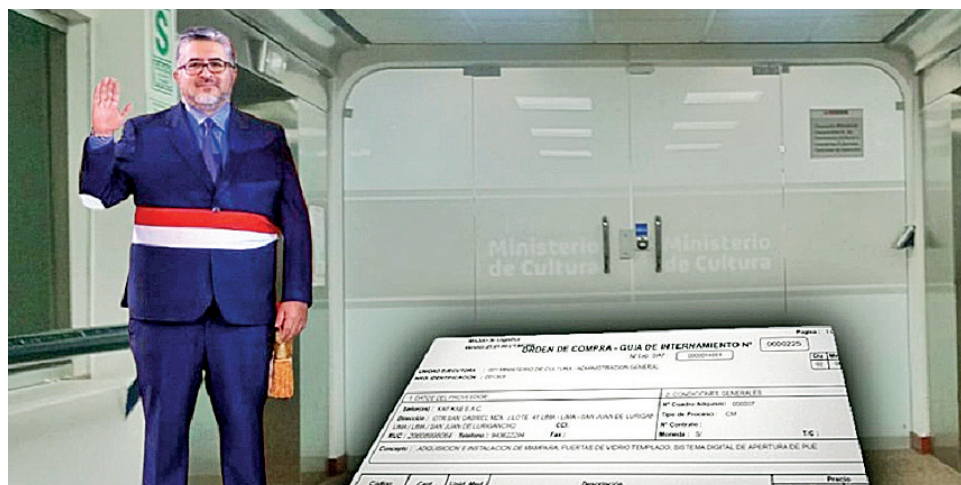
SE PAGÓ MÁS de 30 mil soles por una puerta que solo se abre por dentro. La instalación ocurrió días antes del escándalo de su presunta relación con Shirley Hopkins.

En el Perú, donde los artistas trabajan entre la precariedad y la indiferencia estatal, donde los museos languidecen y el patrimonio se erosiona ante la inacción, el Ministerio de Cultura ha decidido invertir más de 30 mil soles del erario en una puerta de vidrio templado con sistema digital de seguridad. ¿El objetivo? Blindar el despacho del ministro Fabricio Valencia Gibaja en el octavo piso de la sede central del MINCUL. No se trata solo de una obra innecesaria: es un gesto simbólico de una gestión encerrada en sus propios privilegios.

La orden de compra N.º 0000225, emitida el 2 de junio de 2025, especifica la adquisición de una mampara, puertas de vidrio templado, cerradura digital y un archivador de melamina. Hasta allí, podría parecer una simple renovación de oficina. Pero fuentes internas han confirmado que, además del equipo de seguridad, en dicho despacho también se ha instalado una cama. Todo apunta a que el ministro no solo busca seguridad, sino aislamiento, privacidad absoluta. La puerta solo se abre desde dentro.

Este gasto resulta escandaloso no solo por su monto —equivalente a treinta sueldos mínimos—, sino por su

MINCUL: El búnker del ministro Fabricio Valencia



significado político: encierro, opacidad, exclusividad. La cultura oficial se encierra mientras la cultura viva, la que se crea en barrios, calles y provincias, agoniza sin respaldo. El ministro ha convertido su oficina pública en un espacio casi inaccesible, como si se tratara de una bóveda o un refugio secreto. Y lo ha hecho, además, en el momento más inoportuno.

La instalación de la puerta coincidió, de forma nada inocente, con el estallido del escándalo de Shirley Hopkins, una mujer vinculada sentimentalmente al ministro y beneficiaria de contratos públicos a pesar de no contar con título profesional. La sospecha es legítima: ¿se blindó el despacho para ocultar una relación impropia o para dificultar el acceso de testigos a situaciones irregulares?

¿Por qué una cama? ¿Por qué una cerradura que solo responde desde el interior?

La falta de transparencia

se vuelve aquí más que una omisión: se convierte en escenografía del abuso de poder. Mientras se niega presupuesto a proyectos culturales independientes con el pretexto de la austeridad, el ministro se construye una fortaleza. La metáfora es evidente: se aísla quien teme rendir cuentas. Se encierra quien tiene algo que esconder.

El sarcasmo ya circula entre los propios trabajadores del Ministerio, que ironizan preguntándose quién está más templado: el vidrio o el ministro. La imagen resume el sentir general: incredulidad, burla y hartazgo. Porque los gestos no son inocentes. Una puerta que no se abre desde fuera transmite miedo, no liderazgo. Una cama en un despacho ministerial no sugiere descanso, sino decadencia institucional.

Fabricio Valencia no solo ha cometido un acto cuestionable de gasto público, ha violentado la ética

de la función pública. Sus decisiones no reflejan una política cultural orientada al bien común, sino una lógica de confort personal y secretismo. Esta no es la primera controversia de su gestión: también carga con el cuestionado recorte al polígono de protección de las Líneas de Nasca. Por eso, su caso no es anecdótico, sino sintomático de un mal mayor.

El ministro debe dar explicaciones, comparecer ante el Congreso y asumir las consecuencias de sus actos. La cultura no es una excusa para encubrir privilegios ni una coartada para la comodidad. Es, por el contrario, un acto público, un compromiso con la memoria, la transparencia y la verdad. Fabricio Valencia ha fallado en ese compromiso. Y cuando el símbolo de su despacho es una puerta que nadie puede abrir, queda claro que su gestión no busca proteger la cultura, sino protegerse de ella.

**OPINIÓN****RAÚL VILLAVICENCIO**

El Reloj del Parque Universitario

La famosa Torre Reloj del Parque Universitario, ubicada en el centro histórico de Lima, se encuentra en estos momentos en reparación para que recobre su imponente aspecto de hace más de 100 años. Durante más de un siglo, el Reloj fue testigo de protestas, revueltas, la recordada “Marcha de los 4 suyos”, el caos que originaban las famosas ‘lanchas’, los vendedores informales, los cómicos ambulantes, y hasta gatos que de noche hacen de ese espacio su refugio.

Inaugurado el 10 de julio de 1923, este reloj, de diseño neoclásico, fue un obsequio de la colonia alemana de Lima con motivo del centenario de la independencia del Perú. La iniciativa surgió como un gesto de fraternidad y reconocimiento a la nación peruana, y la elección del Parque Universitario fue estratégica: situado frente a la histórica Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se convertía en un símbolo de conocimiento, progreso y tiempo.

El diseño del reloj fue obra del arquitecto alemán Carlos Ziller, quien logró fusionar la arquitectura europea con elementos autóctonos de la ciudad, creando una estructura que armoniza con el entorno capitalino. De aproximadamente 29 metros de altura, la torre metálica fue construida en hierro fundido y pintada en un tono ocre y blanco que le ha permitido mantenerse visible entre la vegetación del parque. Su característica más destacada es su esfera de gran tamaño, que ha sido restaurada en varias ocasiones para garantizar su visibilidad.

Las campanas del reloj, que suenan cada hora, son otro de los elementos que lo hacen inconfundible. Estas campanas fueron colocadas originalmente en 1921 y, con el paso de los años, se han convertido en un emblema sonoro de la zona.

Con el paso de los años, el reloj ha sido objeto de varias restauraciones para evitar el deterioro que el tiempo y la contaminación han causado sobre su estructura original. En 2012, el Ministerio de Cultura del Perú reconoció al Reloj del Parque Universitario como un patrimonio histórico de la ciudad. Su restauración más reciente fue realizada en 2019, durante la cual se modernizaron ciertos componentes internos sin perder su estética clásica.

Se espera que dentro de poco vuelvan a sonar sus melódicas e inconfundibles campanadas, cantándonos una vez más la primera estrofa de nuestro hermoso Himno Nacional.

Metro celebra a papá con una variedad de regalos, sabores y experiencias imperdibles

Canastas temáticas, comidas listas para disfrutar, descuentos en tecnología y más: Supermercados Metro presenta su propuesta para este Día del Padre, con productos pensados para compartir y sorprender a papá en su día.



Reconociendo la importancia de esta fecha en la vida familiar de los peruanos, Supermercados Metro ha preparado una variedad de opciones de regalos y productos especiales que hacen de este día una oportunidad perfecta para compartir, agradecer y celebrar.

Así, los clientes podrán encontrar en las tiendas Metro a nivel nacional una variada selección de regalos y productos especiales para celebrar el Día del Padre. Entre las opciones destacadas se encuentran canastas temáticas desde S/ 54.90, ideales para sorprender a papá con productos de celebración ya listos para disfrutar.

En el rubro de bebi-

das, hay vinos con hasta 31% de descuento, junto con otras bebidas espirituosas perfectas para brindar en familia. Para quienes prefieren regalar una experiencia gastronómica, Metro ofrece comidas listas para disfrutar, como un desayuno criollo para 4 personas por S/ 38.90 o un combo de pollo rostizado por S/ 42.50

Pensando en los padres amantes de la parrilla, Metro ofrece parrillas desde S/ 79.90 y accesorios desde S/ 7.90, ideales para renovar o completar su espacio parrillero. También hay opciones dulces como mini tortas decoradas por el Día del Padre a solo S/ 22.50, perfectas para cerrar la celebración con un detalle especial. Además,

para quienes buscan regalos más tecnológicos, se pueden encontrar celulares con hasta 26% de descuento y, para los papás fanáticos del estilo retro, parlantes inalámbricos con diseño vintage por solo S/ 49.00.

Además, las tiendas Metro a nivel nacional cuentan con espacios especialmente acondicionados para inspirar a quienes buscan ese detalle especial, con productos seleccionados y promociones exclusivas.

De esta forma, Supermercados Metro reafirma su compromiso de acompañar a las familias peruanas en cada ocasión especial, promoviendo experiencias que unen y dejan huella. Porque celebrar a papá como se lo merece, siempre es una buena idea.

K.-252907-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JULIANA MARIA URACCAHUA CACERES solicita la sucesión intestada de CARLOS ESTEBAN EUGENIO CABRERA, fallecido en esta capital, el 6 de enero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-252991-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JESSICA DORIS CAMPOS ACASIETE solicita la sucesión intestada de CELIA DORIS ACASIETE UCHUYA DE CAMPOS, fallecida en esta capital, el 4 de noviembre del 2000, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

"Ante mi Despacho sito en Jirón Cuzco número 425 oficina 209 - Cercado de Lima con **KNC 3400, OSCAR JOSE MANUEL MERCADO CHAVEZ**, solicita la Sucesión intestada de su cónyuge: **MARIA ROSA CAVERO GUTIERREZ**, quien falleció intestada el **21 DE ENERO DEL 2024**, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero, conjuntamente con: **ARIANÉ CARLA FERNANDA MERCADO CAVERO** en calidad de cónyuge superviviente e hija de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado - Notario de Lima.

EDICTO

Exp. 256-2024 del Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo a cargo del Juez Dr. José Alonso Cárdenas Torres y Esp. Legal Carmen Rosa Podesta Gamarra, **JORGE LUIS FLORES BENAVIDES** solicita **SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue **MANUELA DOMINGA BENAVIDES PUMARICA**, fallecida en Lima el 22 de diciembre de 2015.

Lima, 12 de junio del 2025

Washington Román Salazar
ABOGADO
Reg. CAL. 51851



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALBERTO ULISES MOYANO MUÑOZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 50 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en CALLE MAXIMILIANO ARGUEDAS N° 102 URB. SAN JUAN - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE JUNIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

K.-252968-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CLAUDIA BEATRIZ HUINCHO REYMUNDO solicita la sucesión intestada de MARINO HUINCHO HUARCAYA, fallecido en esta capital, el 19 de agosto del 2000, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253010-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: OSCAR JULIO QUILLATUPA OJEDA solicita la sucesión intestada de DOMINICA CHAVEZ CABANILLAS, fallecida en esta capital, el 6 de abril de 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.
AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA)

De conformidad con el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N°015-2012-VIVIENDA y su modificatoria (D.S. N°019-2014- VIVIENDA) se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del "Campus Universitario UPN Lima Este - Ate" de la empresa Universidad Privada del Norte S.A.C., ubicada en Av. Nicolás Ayllón 3720 Sublote 5C (Carretera Central), distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes al siguiente email francisco.vargas@laureate.pe o a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de la publicación del presente aviso.

Ate, 11 de junio del 2025.

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.
RUC N°20215276024

CENTRO CULTURA ARTISTICO AIJA
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

La presidenta del Centro Cultural Artístico Aija, convoca a los asociados hábiles a la asamblea general ordinaria para tratar la siguiente agenda.

- Informe de inscripción de la junta directiva en RR.PP.
- Informe de infraestructura del techo del segundo piso.
- Informe económico y trabajos realizados en la institución.
- Otros.

FECHA: Domingo 29 de junio del 2025.

HORA: Primera citación: 10:30 AM

Segunda citación: 11:00 AM

LUGAR: Jr. Numa Pompilio N° 409 Urb.

La Trinidad - Lima Cercado.

MARGARITA VILLACORTA P.
PRESIDENTA

K.-252990-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: KATHERIN BELISSA GARAY ARCE solicita la sucesión intestada de TEOFILA ARCE PILLACA, fallecida en esta capital, el 14 de marzo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253011-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ISABEL SINFOROZA HENOSTROZA ISIDRO solicita la sucesión intestada de TEODOCIA CLAUDIA ISIDRO ANGELES DE HENOSTROZA, fallecida en esta capital, el 18 de junio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 05 de junio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP- 1525

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: REBECA JESUS ZUÑIGA CACERES DE YAÑEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I N°08187002, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE TERESA JESUS CACERES TORRES VIUDA DE ZUÑIGA, FALLECIDA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1978 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 06 DE JUNIO DE 2025.

VICTOR TINAGERO LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ZEVALLOS VIGO, ANGEL GIANPIER**, Natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNICO DE SISTEMAS, Domicilio: ASOC. MIGUEL GRAU ZONA NORTE MZ. B LT. 22 Distrito: SAN MARTIN DE PORRES y doña: **VILLENA MAURICIO, ISIS GERALDINE**, Natural de MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PERIODISTA, Domicilio: AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J. NRO. 1665 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 12 de junio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALBERTO ULISES MOYANO MUÑOZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 50 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en CALLE MAXIMILIANO ARGUEDAS N° 102 URB. SAN JUAN - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE JUNIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

CODIP impulsa expansión del programa “ASEO” y consolida su impacto social en 2025

En el marco de su programa de Responsabilidad Social, la Confederación de Desarrolladores Inmobiliarios del Perú (CODIP) reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible del sector y con la mejora de la calidad de vida de miles de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Como parte de este compromiso, CODIP impulsa la iniciativa del programa ASEO, que ha logrado un impacto significativo en diversas instituciones educativas de Lima Metropolitana mediante la construcción de módulos sanitarios de lavado de manos en colegios públicos. Esta intervención no solo responde a una necesidad de infraestructura básica, sino también a la urgencia de fomentar hábitos de higiene en la infancia. Según UNICEF, el lavado de manos con agua y jabón puede reducir hasta en 50% los casos de diarrea infantil y en 25% las infecciones respiratorias.

En línea con estos objetivos, en lo que va del 2025, el gremio ha construido nuevos módulos de lavado de manos en las instituciones educativas N° 6032 Almirante Miguel Grau Seminario (Villa María del Triunfo) y N° 6038 Ollantay (San Juan de Miraflores). Asimismo, tiene previsto inaugurar próximamente instalaciones similares en la I.E. N° 0137 Miguel Grau Seminario (San Juan de Lurigancho) y en la I.E. Peruano Japonés (Villa El Salvador). El programa prioriza zonas de alta vulnerabilidad, especialmente aquellas donde la comunidad estudiantil está conformada mayoritariamente por hijos de trabajadores del sector inmobiliario.

Además, se proyecta la construcción de 5 nuevos módulos de lavado de manos, los cuales están programados ejecutarse en distintas instituciones educativas entre julio y diciembre de 2025.



Día del Padre: Regálale su próxima anécdota, la historia la elige él

Papá siempre ha estado a nuestro lado, con sus consejos, cariño y acompañamiento en aventuras y momentos de risa que recordaremos siempre. Sin embargo, elegir el regalo ideal para papá suele ser todo un desafío: ¿qué le gusta? ¿lo usará? ¿cuál es su talla?

Felizmente es posible ir más allá. Diversos estudios señalan que las personas valoran más las experiencias destacables que los objetos, y por ello, en lugar de optar por lo clásico, en este Día del Padre es posible sorprenderlo con algo distinto que realmente lo apasione. Ahora es nuestro turno de devolverle esos momentos inolvidables, y que él elija la historia y sea el protagonista.

Para que viva su próxima anécdota y la recuerde con cariño, Bigbox, empresa especialista en experiencias, te propone regalarle a papá un momento especial que no necesita envoltura, porque quedará siempre en sus

En esta fecha, Bigbox te invita a regalar momentos, porque los recuerdos se viven, no se envuelven.



recuerdos. A continuación, encontrarás ideas de experiencias que se pueden ajustar a sus gustos.

PARA LOS AMANTES DE LA BUENA GASTRONOMÍA:

Para ese papá que disfruta de las delicias de la buena mesa y se deja cautivar por sabores, texturas y aromas, estas propuestas son ideales para él. Si es amante de la parrilla, en OSSO vivirá una experien-

cia carnívora con cortes de carne seleccionados y embutidos. Si lo suyo es la comida criolla, en Fiesta Restaurante se deleitará con arroz con pato, ceviches, pisco sour, todo con la sazón de la cocina norteña. Y si su debilidad es el chifa, en Shi-Nuá descubrirá una propuesta gastronómica fusión chino-peruana con dim sums, arroces, carnes salteadas, langostinos y min paos.

PARA LOS AVENTUREROS QUE DISFRUTAN DE NUEVOS DESTINOS:

Si papá nunca deja pasar la oportunidad de explorar lugares únicos, estas estadías le permitirán seguir creando recuerdos inolvidables. Si disfruta de las montañas, Mountain View Experience en el Valle Sagrado es

ideal: dos noches en una cabaña con bañera al aire libre y estufa a leña. Para los amantes de la historia, el JW Marriott El Convento Cusco ofrece una experiencia de lujo con una noche en habitación Deluxe, desayuno y exhibición sobre la historia del Perú. Otra opción elegante es el Hotel B Relais & Châteaux, disfrutará una noche en suite, botella de cava, amenities y desayuno buffet.

PARA LOS QUE BUSCAN UNA PAUSA:

Papá merece momentos de relajación, y un día en el spa es ideal para agasajarlo y recargar energías. En Heavenly Spa, podrá desconectarse con un circuito termal que incluye duchas terapéuticas, piscinas de hidromasaje, tonificación, relajación, cámaras de vapor, sauna y un lujoso Rassul. Mientras tanto, en Specchi Spa disfrutará de un masaje que combina cuatro técnicas: sueco relajante, terapéutico desconstruente, reflexología y shiatsu para una renovación completa.



2º JUZGADO DE PAZ LETRADO-CIVIL- Sede MBJ Carabayllo, que despacha el Sr. Juez Adolfo Luque Huanca; EXP. 116-2020 (Sec. Germán Huapaya Santa María), ADMITE A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA, solicitada por EMILIA NELIDA CHAVEZ WAUKE, EMILIA NELIDA REYES CHAVESZ y RAQUEL SILVANA REYES CHAVEZ respecto del causante FRANCISCO RICARDO REYES ZUÑIGA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE NAGOYA – JAPÓN, EL 16 DE ABRIL DE 2010.- Jersson Elera Catpo - ABOGADO - C.A.L. 76579.

K - 3295
RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MARIA CECILIA MELENDEZ BAANANTE, CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO EN EL EXTREMO QUE SUS NOMBRES DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO Y EL DE SU ABUELA AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA:
DICE: JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO
DICE: AMALIA MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: AMALIA TERESA MACCHIAVELLO BALDERRAMA.
LIMA, 09 DE JUNIO 2,025
RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA


ANTE MI, JUSTINA QUISPE HUAMANI VDA DE GARRIAZO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CIRILO GARRIAZO TOMAIO, FALLECIDO EL 31.01.2020, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE CALLAO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 3 MANZANA Z LOTE 13 URBANIZACION ALAMEDA DEL PINAR ETAPA I, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 05 DE JUNIO DEL 2025.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Kardex N° 1632 - NC - 2025
SUCESION INTESTADA
Ante mi, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, JUAN CARLOS ARENAS CANALES, ha solicitado la sucesión intestada de su madre ROSARIO ELEUTERIA CANALES CAYLLAHUA, fallecida el 31 de Octubre de 2,023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 06 de Junio de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 32661 - 2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RODRIGUEZ MONTEZA YONATHAN, de 38 años de edad, natural de Chadín - Chota - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en JR. TUPAC INCA N° 116 URB. TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA y doña CARVAJALCA HOYOS MARUJA, de 35 años de edad, natural de Chadín - Chota - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en JR. REPUBLICA DE PERU N° 1235 URB. HUAQUILLAY - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 11 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NÚE OLAZABAL
GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionistas del 02 de junio de 2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad “GRUPO DRH S.A.C”, con RUC N° 20550825610, designándose como Liquidador al Sr. Hugo Martín Jalca Hernando, con DNI N° 44021321.
Lima, 10 de junio de 2025
Hugo Martín Jalca Hernando
DNI N° 44021321
El Liquidador

K-3294
RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MARIA CECILIA MELENDEZ BAANANTE CON DNI N° 10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE ELSA ALICIA BAANANTE BUENO EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA:
DICE: JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO
DICE: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO
LIMA, 09 DE JUNIO 2,025
RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionistas del 29 de mayo del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa LOS CIRUELOS 515 SAC, con RUC N° 20547646348, nombrándose como liquidador al Sr. Sergio Teófilo Landeo Castro, identificado con DNI 08063660, de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 30 de mayo del 2025.
SERGIO TEÓFILO LANDEO CASTRO
DNI 08063660
EL LIQUIDADOR

Kardex N° 1633 - NC - 2025
SUCESION INTESTADA
Ante mi, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, ARLET KIMBERLYN DAVILA MENDOZA, ha solicitado la sucesión intestada de su padre ROBERTO GUILLERMO DAVILA HUAMAN, fallecido el 22 de Junio de 2,020, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 03 de Junio de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN A TITULAR REGISTRAL
Kx. 6431-NC, Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No 497-2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don FRANCISCO JOSE CASAS LUYO, con D.N.I. N° 09622706, solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y Ley N° 27333 la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, del inmueble ubicado en el Jirón José Manuel Peryreya N° 352 (Manzana Ñ, Lote 9) Urbanización Panamericana Norte que forma parte del bien mayor extensión, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima, con un área superficial de 160 m2. (ciento sesenta milno cuadrados), con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente, con el Jirón José Manuel Peryreya, con 8.00 m; Por la derecha, entrando con propiedad de terceros, con 20.00 m; Por la izquierda, entrando con propiedad de terceros con 20.00 m; y por el fondo, con propiedad de terceros, con 8.00 m; cuyo dominio corre inscrito en la Ficha N° 106544 y continua en la Partida N° 11050849, del Registro de Predios de Lima, a nombre de la titular INMOBILIARIA PANAMERICANA NORTE S.A. El peticionante declaran bajo juramento haber agotado las gestiones para ubicar al titular registral y no se ha podido ubicarla, por lo que solicita se notifique a la titular registral antes indicada por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165° del Código Procesal Civil.
Lima, 28 de mayo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 21645-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MANUEL PRUDENCIO CABALLERO RIOS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó nombre del padre como: “PRÓSPERO ELOY CABALLERO”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “PRÓSPERO ELOY CABALLERO RAMIREZ”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 31 de mayo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01- 6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K - 3293
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MARIA CECILIA MELENDEZ BAANANTE, CON DNI N°10218760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO Y DE SU MADRE ELSA ALICIA BAANANTE BUENO, SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA:
DICE: JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO
DICE: ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO
LIMA, 09 DE JUNIO 2 025
RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

EDICTO JUDICIAL DE SUCESION INTESTADA (SUCESION INTESTADA) Exp. N° 01956-2025-0-0908-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Sede Comas, que despacha el Sr. Juez Dr. RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS y la actuación del especialista judicial PALOMINO RODAS HIPOLITO a solicitud de CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN sobre Sucesion Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. DOS.- Comas, cinco de junio del dos mil veinticinco. Parte pertinente: “... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESION INTESTADA, incoada por CARMEN ROSA DE LA CRUZ GUILLEN a fin de que se declare herederos a ella y hermanos, como herederos, de quien fue en vida DORA GUILLEN CHUGUALA DE LA CRUZ, debiendo tramitarse como Proceso NO CONTENCIOSO.
Frank Franklin Fernández Echevarría
ABOGADO
CAL 76088.

EDICTO JUDICIAL
Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince - San Isidro, expediente No 518-2025-0-1820-JP-CI-03. Especialista Rubén Vargas, el señor ERICK DEL CASTILLO RENGIFO solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento No 415 de 1982 donde el nombre de su madre aparece como Aura Estela Rengifo de del Castillo, debiendo ser AURA ESTELA RENGIFO TELLO; asimismo, pide la rectificación del estado civil de su madre que aparece como casada, debiendo ser SOLTERA.
Lima, 12 de junio del 2025.
Melquiades Bellido Suarez
ABOGADO
C.A.L. N° 10335.

FE DE ERRATAS
EN EL AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DTTEL PERU S.A.C., PUBLICADOS LOS DIAS 05, 06, Y 07 DE JUNIO DEL 2025 EN EL DIARIO UNO, POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNO “GRUPO DRH S.A.C”, con RUC N° 20550825610, designándose como Liquidador al Sr. Manuel Marcial Amaya Garcia con DNI N° 25505272. SE PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2025.
EL LIQUIDADOR

K - 3291
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MARIA ELENA JESUS MELENDEZ BAANANTE, CON DNI N°17921760, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN EL EXTREMO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO Y DE SU MADRE ELSA ALICIA BAANANTE BUENO, SE CONSIGNO EN LA SIGUIENTE FORMA:
DICE: JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO, DEBE DECIR: LUCIO JAVIER MELENDEZ MACCHIAVELLO
DICE: ALICIA BAANANTE BUENO, DEBE DECIR: ELSA ALICIA BAANANTE BUENO
LIMA, 09 DE JUNIO 2 025
RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa GRUPO FAIRTEL S.A.C. con R.U.C. N° 20611134704, inscrita en la Partida N° 11547688 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de registro N° T-207875-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

Lima, junio 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 29 de mayo de 2025.

Señor (a):
PUJAY VALVERDE GLADYS NELLY
CALLE S/N, MZ B1 LOTE C, VALLEJO
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en la escritura pública de compraventa y constitución de primera hipoteca de fecha 27 de junio de 2019, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de la acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., por este medio le notificamos formalmente que hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Nro. 1001XXXXXXXXXX0707, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, la elección de la garantía hipotecaria que tiene constituida en garantía del crédito señalado y/o ejecutar cualquier otra garantía que tenga constituida en nuestro favor; y procurar el embargo de los bienes. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que:
Don: LUIS ELMER MORENO QUISPE, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Profesión u ocupación: Electricista, Domiciliado: Callao / Ventanilla CALLE 3 MZ. J UT. 15 A.H.KUMAMOTO.
Doña: MARIA DEL PILAR BAYONA SILVERA, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Profesión u ocupación: Ing. de Sistemas, Domiciliado: Lima / Lima - Santa Anita CALLE EL PINZON 137 URB. SANTA ANITA MZ. L-1 UT.8.
Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.
Santa Anita, 05 de Junio de 2025
Municipalidad DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Marita Yashel Vales Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionistas del 28 de mayo de 2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad “SOCIEDAD MINERA HDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA” con RUC N° 20604682836, designándose como Liquidador al Sr. Hugo Martín Jalca Hernando, con DNI N° 44021321.
Lima, 10 de junio de 2025
Hugo Martín Jalca Hernando
DNI N° 44021321
El Liquidador

JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE SJM
EXPEDIENTE: 00593-2023-0-3002-JP-CI-02
MATERIA: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
JUEZ: ELIZABETH GINA CUETO LLERENA
ESPECIALISTA: FLORES TAPIA JACQUELINE
DEMANDADO: VALENZUELA MORALES, JORGE MANUEL
FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA DE SJM
VALENZUELA MORALES DE CHUMPIATZ, RAQUEL MARCELINA
DEMANDANTE: VALENZUELA MORALES, MARTIN.
EDICTO
Ante el Juzgado Especializado Civil de San Juan de Miraflores, Expediente N°593-2023-CI, seguido por MARTIN VALENZUELA MORALES, sobre DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA; que despacha la Señora Jueza GINA ELIZABETH CUETO LLERENA, y Secretaria Judicial JACQUELINE FLORES TAPIA, se ha ordenado se realice la publicación de un extracto de las siguiente Resolución: ADMISORIO: RESOLUCION N°4., RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE la solicitud sobre DECLARACION JUDICIAL DE MUERTE PRESUNTA presentada por MARTIN VALENZUELA MORALES (...) respecto de ciudadano, presunto fallecido JORGE MANUEL VALENZUELA MORALES por lo que se dispone: a) NOTIFICAR al presunto fallecido JORGE MANUEL VALENZUELA MORALES en el domicilio indicado en la demanda. b) NOTIFICAR a la PRESUNTA HEREDERA del fallecido, RAQUEL MARCELINA VALENZUELA MORALES; en el domicilio indicado en la demanda. c) NOTIFICAR A LOS PRESUNTOS HEREDEROS desconocidos, mediante EDICTOS, de la siguiente manera: i) EDICTO ELECTRONICOS en la página web del Portal Judicial (...); ii) EDICTOS PUBLICADOS EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN DE ESTA LOCALIDAD, por un periodo de TRES DIAS hábiles, debiendo acreditarse su realización; para lo cual deberá programar el recojo de los edictos NOTIFIQUESE.
JACQUELINE FLORES TAPIA
Secretario Judicial
Juzgado Especializado Civil
San Juan de Miraflores
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL.

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

CONOZCAN A LOS

JALES entre jugadores y técnicos de los participantes en el evento que atrae a todo el mundo y que comenzará mañana sábado en los Estados Unidos.

El Mundial de Clubes 2025 está a la vuelta de la esquina y a nada de que se dé inicio este novedoso torneo que tendrá por primera vez 32 equipos participantes, los equipos se encuentran más que listos para hacer su respectiva presentación en Estados Unidos.

La FIFA había abierto un periodo de transferencias para que los equipos clasificados llegaran con refuerzos al torneo internacional y este 10 de junio tuvo fecha límite de inscripción, así que los clubes tuvieron que agilizar todo para no tener inconvenientes.

Aunque no hubo un jugador estelar que retumbó, si estuvieron algunos destacados como Trent Alexander-Arnold, quien reforzó Real Madrid, quien llegó junto al técnico Xabi Alonso y Dean Huijsen.

Otros de los importantes fue el venezolano Yeferson Soteldo que fue a

Los refuerzos de los equipos para el Mundial de Clubes



Fluminense, Santiago Mele que dejó el fútbol colombiano para irse a Monterrey e incluso el cafetero Johan Rojas también vino a aportar a ese mismo equipo.

CLUBES QUE SE REFORZARON PARA MUNDIAL DE CLUBES

PSG: Moscardo. Inter de Milán: Christian Chivu

(DT); Luis Henrique y Petar Sucic. Real Madrid: Xabi Alonso (DT); Dean Huijsen y Trent Alexander-Arnold. Fluminense: Yeferson Soteldo. Monterrey: Domènec Torrent (DT); Johan Rojas, Santiago Mele. Al Ahly: José Riveiro (DT); Fathy Seha, Trézéguet, Ali Ben Romdhane y Zizo. Al Ain: Rui Patrício (Atalanta); Mar-

cel Ratnik; Benkhaleq, Adis Jasic, Zabala y Rabia. Al Hilal: Simone Inzaghi (DT); Ali Lajami y Darisi. Atlético de Madrid: Juan Musso (Atalanta); Clément Lenglet (FC Barcelona); Horatiu Moldovan (Sassuolo); Carlos Martín (Deportivo Alavés). Bayern Múnich: Jonathan Tah, y Tom Bischof. Benfica: Samuel Dahl. Boca Juniors: Miguel Ángel Russo (DT); Marco Pellegrino y Malcom Braida. Borussia Dortmund: Jobe Bellingham. Botafogo: Álvaro Montoro, Loor, Arthur Cabral, Joaquín Correa, Pantaleão y Elías Manoel. Chelsea: Essugo, Liam Delap, Mamadou Sarr y Andrey Santos. Pachuca: Jaime Lozano (entrenador); Kenedy, Federico Pereira, Agustín Palavecino y José Castillo. Espérance Sportive de Tunis: Younes Rached (Espérance Sportive de Zarzis). Porto: Gabri Veiga. Flamengo: Jorginho. Juventus: Pierre Kalulu, Rugani, Kostic, Lloyd Kelly. Manchester City: Aït-Nouri, Marcus Bettinelli, Rayan Cherkhi.



BELGA FIRMÓ POR DOS TEMPORADAS

Kevin de Bruyne es nuevo jugador del Nápoles

Tras varias semanas luego de salir del club Manchester City de Inglaterra, finalmente el volante belga, Kevin De Bruyne continuará vistiendo de celeste, puesto que ha firmado por el flamante campeón de la Serie A del Calcio Italiano Nápoles.

Es así que el conjunto napolitano, reforzó sus filas con un jugador de experiencia como De Bruyne. A sus 33 años

de edad, el futbolista dejó en claro que todavía quiere competir al máximo nivel por lo que rechazó ofertas de clubes de Arabia Saudita.

El equipo dirigido por el italiano Antonio Conte, jugará la Champions League y además de ser local en el Estadio Diego Armand Maradona. De Bruyne llega como jugador libre firmando por las próximas dos temporadas.

PARA REEMPLAZAR A RICARDO GARECA

Gustavo Álvarez se perfila para ser el nuevo técnico de Chile

Luego de quedar sin chances en las Clasificaciones Sudamericanas al Mundial 2026 antes de las dos últimas fechas,

Ricardo Gareca renunció a su cargo en la Selección de Chile y ya le buscan reemplazo. Es por eso, que suena el técnico argentino



Gustavo Álvarez que pasó por la Liga 1 dirigiendo a Atlético Grau y Sport Boys, es el que corre con las mejores posibilidades.

Según señaló el Diario La Tercera, es uno de los firmes candidatos para tomar las riendas de La Roja de cara a estos dos últimos cotejos en septiem-

bre próximo ante Brasil de visita y Uruguay de local.

El actual técnico de la Universidad de Chile es uno de los más voceados y la ANFP no vería con malos ojos contar con él. Acerca de este posible interés, el argentino comentó: "Yo mantengo mi postura, siempre voy a hablar sobre realidades".

Es oficial. Sergio Ludeña, administrador de Cienciano, habló de la situación de Christian Cueva y contó que ya pudo conversar con el presidente de Emelec. El directivo contó que a pesar de que hicieron un esfuerzo económico para seguir contando con el volante, él ha decidido irse. En conferencia de prensa, Ludeña habló de la actualidad del club, la situación económica con los premios y la televisión, así como las próximas salidas de Gaspar Gentile y Christian Cueva.

“Todos los jugadores de Cienciano tienen contratos con cláusulas de salida tanto para torneo local o internacional. En el caso de Gaspar Gentile, el club Alianza Lima hizo las cosas bien, porque antes de conversar con nosotros tiene que ver el tema contractual, una vez que pasa ese filtro con el representante vienen a conversar con nosotros. El señor Cabada se contactó con nosotros el sábado, explicó el interés y a partir del 30 de este mes ellos abonarían lo que dice la cláusula de rescisión que es 150 mil dólares y en ese momento ya queda libre.

Sobre Cueva dijo lo siguiente: “Ahí las cosas fueron de otra manera, nosotros no recibimos una comunicación de Emelec, nos enteramos por redes sociales de una presentación de un jugador que tiene contrato y por eso salimos



SERGIO LUDEÑA, ADMINISTRADOR DE CIENCIANO ADMITIÓ QUE “ALADINO” DECIDIÓ IRSE AL EMELEC. TAMBIÉN CONFIRMÓ QUE GENTILE VAA ALIANZA.

Agregó: “Nosotros apostamos por Christian en un momento en el que él estaba alejado del fútbol, él todavía tiene mucho por darnos al país como jugador. A pesar de que hemos hecho un esfuerzo económico por mejorar la propuesta por el presente que tiene Cueva, él ha tomado la decisión de no seguir con nosotros, pero todavía está en proceso de detalles en los contratos para que este ciclo pueda continuar o extinguir de la mejor manera posible.

a decir que íbamos a demandar a la institución, tenemos que hacer respetar a Cienciano. Pero al día siguiente tuvimos una comunicación con el presidente de Emelec y todavía Cienciano sigue negociando y revisando el caso contractual de Cueva”.

CUEVA ES UN CASO CERRADO

LIGA 1:

Alianza Atlético es el nuevo líder

Alianza Atlético es el nuevo líder del Torneo Apertura de la Liga 1, al golear de local en el “Campeones del 36” de Sullana a Comerciantes Unidos 3-0, llegando a los 28 puntos, dos más que Universitario y Alianza Lima (ambos con 26)



quienes jugarán esa fecha ante Ayacucho F.C. y Sport Huancayo.

Los “Churres” sumaron su séptima victoria consecutiva. El árbitro fue Kevin Ortega.

AYACUCHO Y BINACIONAL

FPF no iniciará procedimiento sancionador

Mediante un comunicado, la FPF dio a conocer que tomó la decisión de no iniciar procedimiento sancionador por el momento contra Ayacucho FC y Binacional por haber recurrido a la justicia ordinaria para determinar asuntos deportivos. “En sesión de Junta Directiva, se acordó por mayoría que, la FPF no iniciará



por el momento, procedimiento sancionador alguno contra los clubes Ayacucho FC y Deportivo Binacional, que decidieron recurrir a la justicia ordinaria para plantear acciones vinculadas a asuntos deportivos”, se lee en el inicio del pronunciamiento.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por



Gogo Sabor Restaurante

